

ACTA N° 014-2020/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Siendo las 2:20 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia **Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL** y con la asistencia de los siguientes **Miembros:** Mg. Sc. Beatriz Hatta, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dr. Milber Ureña Peralta, Dr. Edwin Baldeón Chamorro, Mg.Sc. Marianela Inga Guevara, Dr. Eduardo Morales, Dr. Christian Encina Zelada, Dra. Gabriela Chire Fajardo, Mg.Sc. Diana Nolazco Cama, Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello, Mg.Sc. Melissa García Torres **Representación Estudiantil:** Srta. Nicole Sandy Escobar Mendoza, Srta. Irma Lucila Iglesias Molina, Srta. Gabriela Fernanda Flores Enciso y Srta. Andrea Paola Mere Guerrero **Directores de Dptos.:** Dr. Edwin Baldeón Chamorro (Dpto. IAPA), Dr. Eduardo Morales Soriano (Dpto. TAPA), **Directores de Unidades:** Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI) y el Dr. Christian Encina Zelada (UEPS).

Inasistencia Justificada: Dr. Luis Condezo Hoyos (UPG), Srta. Karla Antonieta Carrera Ponce; Sr. Cristian Francisco Epíquen Zorrilla

Inasistencia Injustificada: Ninguna.

Siendo las 2:20 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- Acta N° 013-2020 del 20-08-2020

Votación: Aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO E INFORMES

- La Decana realizó los informes correspondientes a lo acordado en Consejo Universitario Ordinario del 27 de agosto. Informó con respecto a la Comisión de Prácticas Preprofesionales, indicando que se ha elaborado una Directiva, la cual pronto será emitida para todos los estudiantes y tiene por objetivo dar alternativas para que los estudiantes completen este proceso, en época de aislamiento social y logren completar los requisitos para obtener el grado de bachiller.
- También informó con respecto a las acciones realizadas por la Comisión del Plan de Defensa de Terrenos de la UNALM. Dicha comisión está presidida por la Dra. Carmen Velezmoreno Sánchez y también la Decana de la FIAL tiene participación. Indicó que se han realizado acciones de difusión de rechazo a la expropiación y acciones de revisión legal. También se han presentado entrevistas a los docentes en medios televisivos, radiales y prensa escrita.
- La Decana informó que se han aprobado en Consejo Universitario la propuesta de Profesores visitantes y profesor invitado aprobados en Consejo de Facultad anteriormente.
- La Decana informó que ha modificado el Calendario Académico 2020, puntualmente en la fecha del Examen de Admisión 2020-II, el cual ahora se realizará el 08 de Noviembre.
- La Decana indicó que se ha aprobado el Reglamento de Programa de Apoyo al Estudiante de la UNALM. Dentro de este reglamento se ha establecido que el apoyo de becas de alimentos se realizará en forma de entrega de víveres. También el apoyo de becas de vivienda se realizará a través de transferencia por el Banco de la Nación.

- *La Decana informó que se han realizado cambios en la Directiva relacionada a la prevención y monitorio ante el COVID 19, esto con base en la Normativa R.M. 448-2020-MINSA (30 de Junio del 2020) que derogó a la R.M. 329. La Decana indicó que se ha revisado el protocolo de la toma de muestras y las personas que regresan a la UNALM deberán llenar de forma presencial algunos formularios, para lo cual se realizarán capacitaciones. También indicó que se encuentra laborando en la Universidad el Médico Ocupacional Alisson Velásquez Vásquez y podemos realizar las consultas al correo: comitedeprevención@lamolina.edu.pe.*
- *La Decana informó con respecto al Expediente Técnico del edificio de la FIAL. Indicó que el fin de semana pasado ya se ha realizado el recorrido de los contratos y oficialmente el lunes ya se ha iniciado oficialmente la elaboración del expediente técnico.*
- *La Decana también informó que la Sra. Rocio López se ha contagiado del COVID 19 y ahora se encuentra llevando el tratamiento correspondiente. Indicó que la Facultad estará vigilante ante cualquier apoyo que necesite.*

III. PEDIDOS

- *La Decana pidió al Consejo de Facultad incorporar en el Orden del Día el Acta N° 12-2020-UI/FIAL del 02-09-2020.*

Votación: Aprobado por unanimidad.

- *Así mismo, la Decana pidió incorporar en el Orden del Día el informe del Comité Electoral Interno, con respecto a los resultados de la elección de los miembros de la CED-FIAL, periodo 2020 – 2022.*

Votación: Aprobada por unanimidad.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:

- *N° 084-2020/FIAL de fecha 25 de agosto del 2020,*

Votación: aprobada por unanimidad.

- *N° 085-2020/FIAL de fecha 26 de agosto del 2020*

Votación: aprobada por unanimidad.

- *N° 086-2020/FIAL de fecha 27 de agosto del 2020,*

Votación: aprobada por unanimidad.

- *N° 087-2020/FIAL de fecha 02 de septiembre del 2020,*

Votación: aprobada por unanimidad.

2. CAPE

▪ **Grado de Bachiller**

La Decana dio lectura al Acta N° 004-2020-CAPE/FIAL de fecha 24.08.2020 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos Estudiantiles de la FIAL, en la que se informa la solicitud para el Grado de Bachiller, presentada por los siguientes alumnos que se detallan a continuación cuenta con la documentación correspondiente e informe favorable:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° MATRICULA
01	Burgos Revilla, Rosario Janet	20081338
02	Pardo Pulido, Rosmery	20131320
03	Soto Torres, Andres Isidro	20141372

Votación: aprobada por unanimidad.

▪ **Traslado Interno para el Semestre Académico 2020 - II**

La Decana, dio lectura al Acta N° 004-2020-CAPE/FIAL de fecha 24.08.2020 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles de la Facultad de Industrias Alimentarias, donde se emite los resultados del **Proceso de Traslado Interno 2020 - II**.

APROBAR el **TRASLADO INTERNO 2020 - II** a la Facultad de Industrias Alimentarias, a la alumna **Brenda Carola Lung Bozeta**, con matrícula N° 20190420 procedente de la Facultad de Zootecnia.

Votación: aprobada por unanimidad.

▪ **Cronograma de Reuniones de la CAPE-FIAL 2020**

La Decana informó al Consejo de Facultad sobre el calendario de reuniones de la CAPE, sin embargo, manifestó que en la medida que se necesita que la CAPE resuelva temas académicos de los estudiantes, se realizará el pedido para que se reúnan fuera del cronograma establecido.

3. TITULO PROFESIONAL

La Decana indicó que se ha recibido las carpetas virtuales de los Bachilleres y se ha realizado una lista de verificación de los documentos que debe presentar para la aprobación del Título profesional por parte del Consejo de Facultad. La Decana dio lectura a los documentos que se muestran a continuación:

N°	Requisito	Consideraciones	Según lo estipulado por:
1	✓ Formulario único de trámite FUT	La solicitud debe indicar el número de recibo de derecho de trámite, fecha e importe	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
2	✓ Solicitud dirigida al Decano		Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
3	✓ Formulario SG-003	Debe contener los datos y firma del interesado	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
4	✓ Tres fotografías a color	Deben ser tamaño pasaporte, fondo blanco y demás consideraciones que indica el Reglamento de grados y títulos	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
5	✓ Formato F.03-PP02.6.01/FIAL Ficha personal del estudiante		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
6	✓ Aprobación del Jurado		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis

7	✓ Dictamen de aprobación de la publicación por la UI		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
8	✓ Documento de Tesis incluyendo Acta de Sustentación		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
9	✓ Inf. Académico para la obtención del título Profesional		Reglamento General – Res. No. 0001-2017-AU-UNALM

Modalidad: Tesis

APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO
PEÑA ABREGÚ, ASHLEY ARLETT	<i>Tesis: "Influencia de la Germinación sobre los Azúcares Reductores en Quinua y su Efecto en los Atributos Tecnológicos del Pan".</i>
MARTÍNEZ QUISPALAYA, SOFÍA CARLOTA	<i>Tesis: "Evaluación de Marcadores Físico-Químicos y Metabólicos con Mayor Incidencia en la Maduración Heterogénea de la Palta (Persea americana) Variedad Hass".</i>
SABELINO FRANCIA, ZULY DEL PILAR	<i>Tesis: "Modelos de Calibración del Contenido de Proteína y Fenólicos Totales Usando Espectroscopia del Infrarrojo Medio en Tarwi (Lupinus mutabilis)".</i>

Votación: aprobada por unanimidad.

Modalidad: Trabajo Académico

APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO
LATINEZ VALDIVIA, PAOLA ANDREA	<i>Trabajo Académico: "Implementación del Método de Control Bioestructurado de Procesos – MCBP – en el Procesamiento Industrial de Quinua".</i>

Votación: aprobada por unanimidad.

4. ACTAS DE LA CED

La Decana, dio lectura al Acta N° 025-2020-CED-FIAL de fecha 26-08-2020, en donde se menciona que con carta N° 276-2020-DECANATO/FIAL de fecha 20 de agosto de 2020, indicando que el consejo de facultad, en sesión ordinaria realizada en la fecha (20-8-2020), acordó retornar el pedido del Dr. David Campos Gutiérrez a la CED, con la finalidad que esta comisión emita un juicio sobre el particular; a fin de que el consejo de facultad pueda realizar el proceso de votación y el pedido correspondiente al consejo universitario.

En relación al acuerdo del consejo de facultad sobre emitir un juicio, los miembros de la CED se reafirman en que no existe en el Reglamento Interno de la Facultad ni en el Reglamento General de la Universidad, ningún artículo que le permita pronunciarse respecto a ampliaciones de entrega del informe final de año sabático, en casos excepcionales.

Intervenciones:

- *La Decana informó que ha realizado las consultas a la Oficina de Asesoría Legal de la UNALM, quienes han respondido mediante un informe (N° 137-2020-OAL/UNALM con fecha 03 de Septiembre), cuyo asunto es: Informe sobre suspensión de plazos administrativos y actividad docente permitida. La Decana dio lectura a dicho informe, el cual concluye lo siguiente:*

“Por lo expuesto se debe concluir que todos los procedimientos administrativos dentro de la UNALM han quedado suspendidos desde el 12 de marzo del 2020 (día siguiente a la publicación del D.S 008 - 2020 PCM) hasta el 17 de junio Día siguiente a la publicación de la Res. Viceministerial 105-2020-MINEDU.en ese sentido los plazos de año sabático ratificación y ascenso docente deben entenderse suspendidos por el período señalado ascendente a tres meses fecha a partir de la cual recién los docentes hubieran podido acceder nuevamente a sus materiales académicos y de laboratorio y/o acceder al campus, debiéndose tomar en cuenta las facilidades que otorgan las instituciones en las investigaciones u otros pendientes a la obtención de los procesos especiales citados, sin embargo, de no ser estos posibles dado el estado de emergencia prorrogado deberá quedar análisis de la situación y caso concreto, pudiendo haber la posibilidad de prorrogar por los impedimentos.”

- *Dra. Indira Betalleluz: Consultó si por todos los considerandos que señala el informe de asesoría legal, se podría entender que el caso del Dr. Campos quedaría pausado (stand by), ya que puede entenderse que el tiempo que no ha habido actividades en la UNALM se podría considerar como el tiempo que se extendería el año sabático al Dr. Campos.*
- *La Decana indicó que, si nosotros pedimos a las autoridades de la UNALM, el tiempo de prórroga este podría ser hasta un poco más de 3 meses, debido a la ampliación del estado de emergencia sanitaria. Así mismo, indicó que ese sería el tiempo apropiado para que pueda concluir una prueba experimental que le está faltando o la redacción que está pendiente. También comentó que habló por teléfono con el Dr. Campos, quien le indicó que es poco lo que le estaría faltando para concluir con la parte experimental, pero si necesita ese tiempo para poder asistir a la UNALM.*
- *Dra. Indira Betalleluz: Consultó si el Dr. Campos tiene conocimiento del plazo que señalado por Asesoría Legal y si el está de acuerdo con el tiempo de tres meses planteado en el informe de Asesoría Legal.*
- *La Decana indicó que cuando conversó con el Dr. Campos, aún no tenía la respuesta de Asesoría Legal, pero si recoge lo expresado por el Dr. Campos, quien indica que le falta muy poco para terminar la parte experimental.*
- *Dr. Milber Ureña: Indicó que a su parecer la CED no ha estado a la altura de sus deberes, haciendo que el C.U. tome una decisión dentro de lo que no está en sus atribuciones. Indicó que hubiera sido saludable que el informe de Asesoría legal llegara a la CED, para que tengan un marco normativo para poder emitir un juicio. Indicó que con el informe que ha emitido Asesoría Legal se tiene el marco normativo y el sustento para poder al menos extender el año sabático del Dr. Campos por unos 3 meses y 1 mes más por reglamento, pero no está seguro si también se debería considerar los meses de ampliación del estado de emergencia. Indicó que el C.F puede en estos momentos votar para apoyar al Dr. Campos, pero deberían ponerse de acuerdo con respecto a las fechas.*
- *La Decana señaló la importancia de la labor de la CED y entiendo porque no ha podido emitir un juicio sobre el caso del Dr. Campos, e incluso ella considera que el C.F aún no puede tomar la decisión de ampliar ese tiempo, sino que debe pasar como un pedido de C.F. hacia el Consejo Universitario, para que el C.U. considere el marco legal de la suspensión de labores y los efectos de la pandemia. Incluso indicó que después de la decisión del C.U. el tema debería volver al C.F para que nuevamente la comisión de evaluación de docentes evalúe la ampliación y así tener el marco normativo y los antecedentes que puedan servir para otros docentes dentro de la de la universidad.*

- *Dr. Luis Condezo: Indicó que su intervención es únicamente porque han hecho alusión a las funciones de la CED, en la cual el miembro, he indicó que le sorprende que piensen que la CED no ha cumplido su labor, porque la CED ha podido emitir un juicio en base a ningún reglamento. También indicó que no le queda claro si la consulta que se va a realizar es en base a la ampliación de los plazos para la entrega del informe o ampliación del año sabático, porque según su interpretación al informe de la CED, en ningún momento se habla del informe, por lo tanto, a su entender el año sabático del Dr. Campos debería continuar.*
- *La Decana, indicó que lo queda suspendido, no es el informe, sino el año sabático. Porque en el marco de las suspensiones que ha dado el estado el Dr. Campos se ha visto impedido de realizar las labores que tenía planificada.*
- *Dr. Milber Ureña: Indicó que el C.F. debería pronunciarse lo más rápido posible porque el tiempo correo y eso puede traer perjuicio al docente involucrado, por lo tanto propone que el C.F. solicite formalmente al C.U. una reglamentación con respecto a estos casos.*
- *La Decana indicó que todas las consultas que se han realizado van en ese sentido de poder emitir como C.F. una opinión y solicitar al C.U. pueda normar y dar el marco de referencia para evaluar el pedido del Dr. Campos y así mismo, pueda servir para los casos futuros que vengan.*
- *Dr. Edwin Baldeón: Indicó que el C.F. debe tomar una decisión y está de acuerdo con pedir como mínimo 3 meses de ampliación. También indicó que con respecto al punto si es una extensión del año sabático o ampliación del tiempo para presentar el informe el sugiere que sea una extensión, así como se da cuando los docentes piden una extensión para lograr la obtención del grado de doctor.*
- *Dra. Indira Betalleluz: Consultó sobre cuál es el procedimiento a seguir después de que el C.U. establezca el mecanismo para los casos de año sabático.*
- *La Decana indicó que cuando el C.U. establezca el marco normativo se debería retornar el pedido del Dr. Campos a la CED para que pueda evaluar el pedido y llegue una resolución al Consejo de Facultad.*
- *Dra. Indira Betalleluz: Manifestó su preocupación sobre el tiempo que tomaría todo el proceso por lo tanto sugiere que se indique en el pedido que ya se tiene la opinión de Asesoría Legal y que hay una premura por conocer la reglamentación para poder resolver los problemas de nuestros docentes.*

Acuerdo:

Se solicita al Consejo Universitario establezca el mecanismo para permitir suspender o reestructurar las actividades de los docentes en año sabático, dada las suspensiones de los procedimientos administrativos en el marco del estado de emergencia indicando en el informe favorables (N° 137-2020-OAL/UNALM) emitido por la OLA-UNALM, el cual estable un tiempo mínimo de 3 meses, en función al D.S. 008-2020-PCM y Res. Viceministerial 105-MINEDU, y considerando el tiempo adicional que por normatividad del estado y de la UNALM asista a esta condición, a fi de que permita a los docentes completar sus actividades que se han visto afectadas por dicha suspensión.

Votación: aprobado por unanimidad.

- **CARTA N° 278-2020-DECANATO/FIAL del 21-08-2020, DE LA DECANA FIAL, REMITIENDO SOLICITUD DE LA DRA. ROSANA CHIRINOS GALLARDO.-**

La Decana, dio lectura al Acta N° 027-2020-CED/FIAL de fecha 26-08-2020, en donde se menciona la Carta N° 278-2020-DECANATO/FIAL de fecha 21 de agosto de 2020, haciendo llegar la comunicación de la Dra. Rosana S. Chirinos Gallardo de fecha 18 del presente, solicitando una reprogramación de las fechas para la entrega de los avances de la **Obra** que viene realizando en calidad de **Año Sabático**, titulada: **“Compuestos bioactivos de fuentes vegetales de la biodiversidad peruana”**; todo ello, en mérito a una serie de hechos que han venido afectando su entorno y que relata en su carta.

Al respecto, la CED-FIAL precisa que no existe en el Reglamento Interno de la Facultad ni en el Reglamento General de la Universidad, ningún artículo que le permita pronunciarse respecto a modificación en la entrega de cronograma de avances, correspondiente a una Obra de Año Sabático.

Acuerdo: Se acuerda esperar el mecanismo que establezca el Consejo Universitario para que la CED y el Consejo de Facultad puedan tomar una decisión sobre el pedido en particular.

5. UNIDAD DE INVESTIAGCIÓN

La Decana dio lectura al Acta N° 12-2020-UI/FIAL del 02-09-2020, donde indica que el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, presidido por la Directora Dra. Indira Betalleluz Pallardel, se reunió en forma virtual a fin de tratar la siguiente agenda:

I. SOLICITUD DE CAMBIO DE PRESIDENTE DE JURADO DE PROYECTO DE TRABAJO ACADÉMICO.-

Se recibió la carta del Dr. Marcial Silva Jaimes (adjunta), solicitando a Decanato se realice el cambio del Presidente del jurado del Trabajo Académico su asesorada, Bach. Karen Sotomayor Quispe, fundamentando la solicitud que el docente Carlos Núñez Saavedra ya no labora en la institución. En tal sentido, se propone la siguiente modificación en el Jurado de Trabajo Académico:

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
1.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA HACCP EN EMPRESAS UBICADAS EN LIMA METROPOLITANA CON VALIDACIÓN TÉCNICA OFICIAL POR DIGESA	KAREN SOTOMAYOR QUISPE	<p><u>PRESIDENTE:</u> Dr. Carlos Núñez Saavedra</p> <p><u>MIEMBROS:</u> - Ph.D. Patricia Glorio Paulet - Dr. Milber Ureña Peralta</p> <p>• SE CAMBIA POR:</p> <p><u>PRESIDENTE:</u> - Ph.D. Patricia Glorio Paulet</p> <p><u>MIEMBROS:</u> - Dr. Milber Ureña Peralta - Ph.D. Jenny Valdez Arana</p>
	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN		
	Diseño y desarrollo de procesos		

	<p><u>ASESOR(A):</u> <i>Dr. Marcial Silva Jaimes</i></p>
<p><i>OBJETIVO GENERAL</i> <i>Identificar y evaluar las barreras y dificultades en el desarrollo e implementación del sistema HACCP para la seguridad alimentaria en empresas procesadoras de alimentos ubicadas en Lima - Metropolitana que cuenten con validación técnica oficial del plan HACCP hasta el 20 de setiembre del 2018.</i></p> <p><i>Votación: aprobado por unanimidad.</i></p>	<p><i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Diagnosticar el estado actual de empresas de alimentos en Lima - Metropolitana</i> • <i>Identificar los factores que afecta la implementación del sistema HACCP en empresas peruanas procesadoras de alimentos en Lima Metropolitana</i> • <i>Evaluar los factores que afecta la implementación del sistema HACCP en empresas procesadoras de alimentos en Lima - Metropolitana.</i>

II. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE PROYECTO DE TRABAJO ACADÉMICO. –

Vista la solicitud del Ciclo Optativo de Gestión de Calidad Total y Productividad para disponer el nombramiento de tres miembros del jurado del Proyecto de Trabajo Académico de la Bach. Alicia Beatriz Rafaile Rupay; las resoluciones 052-2017 y 0115-2017-CU-UNALM y la carta de la profesora Fanny Ludeña solicitando que se le permita seguir asesorando a la mencionada bachiller, indicando que este proyecto ha iniciado antes de que saliera de Licencia por Capacitación; se propone el siguiente Jurado de Trabajo Académico:

Nº	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO	
1.	CARACTERIZACIÓN DEL MANJAR BLANCO A GRANEL DURANTE EL ALMACENAMIENTO A DIFERENTES TEMPERATURAS	ALICIA BEATRIZ RAFAILE RUPAY	<p><u>PRESIDENTE:</u> - M.Sc. Walter Francisco Salas Valerio</p> <p><u>MIEMBROS:</u> - Ph.D. Jenny Valdez Arana - Dr. Eduardo Morales Soriano</p> <p><u>ASESORA:</u> Mg.Sc. Fanny Ludeña Urquizo</p> <p><u>CO-ASESORA:</u> Mg.Sc. Silvia M. García Torres</p>	
	En la plataforma RITTA			SI
	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN			
	Caracterización de materias primas y derivados			
	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Evaluar las propiedades fisicoquímicas, microbiológicas y sensoriales del manjar blanco a granel durante el almacenamiento a 20 °C y 30 °C, por un periodo de 5 meses.</p> <p>Votación: aprobada por unanimidad.</p>		<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar la actividad de agua, grados brix y consistencia del manjar blanco a granel y del patrón durante el almacenamiento a 20 °C y 30 °C, realizando evaluaciones mensuales por un periodo de 5 meses. Determinar la población de mohos y levaduras del manjar blanco a granel y del patrón durante el almacenamiento a 20 °C y 30 °C, realizando evaluaciones mensuales por un periodo de 5 meses. Evaluar sensorialmente al manjar blanco a granel y al patrón durante el almacenamiento a 20 °C y 30 °C, mediante una prueba de aceptabilidad, realizando evaluaciones mensuales por un periodo de 5 meses. 	

6. RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DOCENTES DE LA FIAL

La Decana, dio lectura al Informe de la Elección de Miembros de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Industrias Alimentarias, de fecha 1 de septiembre de 2020, para el periodo del 8-9-2020 al 7-9-2022, emitido por el Comité Electoral Interno de la FIAL, nombrado con Resolución de Facultad N° 086-2020/FIAL del 27-8-2020, en el que teniendo en cuenta el escrutinio virtual y contaje de votos, se concluye que los Representantes de la CED-FIAL para el,

periodo del 8-9-2020 al 7-9-2022, son los profesores M.Sc. Walter Francisco Salas Valerio, Dr. Luis Fernando Vargas Delgado y el Dr. David Carlos Campos Gutiérrez (por el Dpto. Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios-IAPA) y el Dr. Eduardo Reynaldo Morales Soriano (por el Dpto. Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios - TAPA); precisándose que se convocará a una Segunda Vuelta para nombrar a un (1) miembro de la CED, perteneciente al Dpto. Académico de TAPA.

El Informe de la Segunda Vuelta – Elección de un Miembro de la CED-FIAL para el periodo del 8-9-2020 al 7-9-2022, de fecha 2 de septiembre de 2020, del Comité Electoral Interno-FIAL, que concluye que después del escrutinio virtual y el contaje de votos el docente elegido para conformar la Comisión de Evaluación de Docentes para el periodo del 8-9-2020 al 7-9-2022, es el profesor del Dpto. Académico de TAPA, Mg.Sc. Carlos A. Elías Peñafiel;

El resumen de la votación de la elección de los miembros de la CED fue integrado por los siguientes profesores, a partir del 8 de septiembre 2020 y hasta el 7 de septiembre del 2022:

- ***M.Sc. Walter F. Salas Valerio**, Profesor Principal del Dpto. Académico de IAPA*
- ***Dr. David Campos Gutiérrez**, Profesor Principal del Dpto. Académico de IAPA*
- ***Dr. Luis F. Vargas Delgado**, Profesor Principal del Dpto. Académico de IAPA*
- ***Mg.Sc. Carlos C. Elías Peñafiel**, Profesor Principal del Dpto. Académico de TAPA*
- ***Dr. Eduardo R. Morales Soriano**, Profesor Principal del Dpto. Académico de TAPA*

Votación: aprobada por unanimidad.

Siendo las 5:00 p.m. se dio por concluida la sesión.